

*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2020-271/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

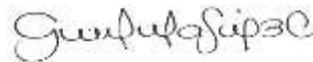
Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el estado actual del presente proceso y que a la fecha solo ha sido posible la notificación de uno solo de los integrantes del extremo pasivo de forma electrónica, se **REQUIERE** a la apoderada del extremo activo para que de conformidad con los avances de la presente causa realice la notificación personal del demandado **BRIAN ANDRÉS GUATE FUENTES** en la dirección física aportada en el libelo introductorio y dé a conocer al despacho las resultados de tal acto procesal.

Lo anterior con el fin de dar celeridad al trámite de la presente causa judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **190** QUE SE FIJÓ EL DIA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.



GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA